

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500915
Denominación Título:	Grado en Información y Documentación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Información y Documentación de la Universidad Complutense fue verificado en el año 2009, posteriormente hubo una modificación y Seguimiento en el año 2012, y en 2016 una Renovación de la acreditación. En el año 2019 tuvo lugar una modificación de la Memoria Verificada, basada fundamentalmente en el aumento de créditos de las prácticas externas (de 6 a 12) y, sobre todo, la implantación de dos itinerarios, uno de Bibliotecas y Archivos y otro de Documentación en la Empresa (el estudiante tiene la opción de elegir uno de estos dos itinerarios o bien no hacer ninguno de ellos y elegir asignaturas libremente entre las asignaturas optativas de ambos itinerarios). Por último, el título pasó un Seguimiento externo en 2022, cuyo informe fue publicado en 2023.

La modalidad (presencial) e idioma de impartición (castellano) son los verificados y el título se imparte en el centro autorizado (Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM).

La estructura del programa es acorde con lo fijado en la última Memoria de Verificación. El título consta de 240 ECTS: 60 ECTS de formación básica, 150 ECTS de formación obligatoria, 12 ECTS de prácticas externas, 6 ECTS para el TFG, y 12 ECTS en asignaturas optativas. En el anterior proceso de Renovación de la acreditación se señaló la recomendación de revisar y actualizar los contenidos del grado, y se llamó la atención sobre el excesivo perfil humanístico de la titulación. La reforma de 2019 ha supuesto una correcta actualización del plan de estudios, y se ha introducido un itinerario (Documentación de la Empresa) con contenidos no incluidos en el plan anterior. Será necesario observar su evolución en los próximos años. Los alumnos valoran con un 6,7 la adecuación del plan de estudios (encuesta del curso 2021/22), siendo uno de los ítems peor valorados.

Las guías docentes son homogéneas e incluyen la información necesaria (descripción y objetivos, ECTS, tipo, programa, metodologías formativas, competencias, bibliografía, sistema de evaluación y profesorado responsable). Sin embargo, en algunas guías docentes esta información aparece desordenada, e incluso no se corresponde en muchas ocasiones con la Memoria Verificada. Así, en cuanto a las competencias, en algunas guías se mezclan con los objetivos de aprendizaje, en otras no se corresponden con la asignatura e incluso en ocasiones ni siquiera están incluidas en la Memoria Verificada. Además, raramente están codificadas, por lo que no es posible saber si se trata de competencias generales, transversales o específicas. En cuanto al contenido, en ocasiones los programas incluidos son demasiado esquemáticos, proporcionando muy poca información. De hecho, en las actas de algunas reuniones de coordinación se ha señalado este problema, al considerar que dificulta la coordinación entre

asignaturas al no tener claro cuál es el verdadero contenido de los programas de las asignaturas. En cuanto a los sistemas de evaluación, son muy escasas las asignaturas donde se cumple lo establecido en la Memoria Verificada. Estos incumplimientos no sólo se manifiestan en que se aplican sistemas distintos, sino incluso en que son sistemas cuya denominación y/o contenido no coincide con ninguno de los incluidos en la Memoria. Por ejemplo, se dice 'prácticas' en general, y en la Memoria se distingue entre 'trabajo individual o en grupo', 'exposiciones o demostraciones' e 'informes de prácticas'. Algo similar sucede con el genérico 'teoría', que en ocasiones se refiere a exámenes y en otras a trabajos, en tanto que el sistema de evaluación recogido en la Memoria es 'exámenes escritos'. Otro problema es que en ocasiones se mezclan dos sistemas distintos con un único porcentaje. Tanto en algunas actas de reuniones de coordinación como en la audiencia a profesores se refleja que algunos docentes reconocen aplicar sistemas de evaluación diferentes y que no tienen en cuenta la Memoria Verificada.

Algunas asignaturas cuentan con dos guías docentes diferentes (una para cada uno de los grupos), en los casos en los que son impartidas por distintos profesores. En todos estos casos, las guías incluyen diferentes programas, competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación dependiendo de si se trata del grupo A o el B. En la audiencia con los docentes, algunos admiten no querer establecer un mismo sistema de evaluación ni una misma metodología docente. Se hace necesario, por tanto, establecer un sistema eficaz de control de las guías docentes para que se ajusten de manera precisa a lo establecido en la Memoria Verificada, así como unificar las guías de la misma asignatura.

No existe guía docente de Prácticas Externas ni del Trabajo fin de Grado. La información sobre estas asignaturas se puede consultar en apartados específicos dentro de la web de la titulación.

Las prácticas externas, que son obligatorias, se adecúan a las competencias del título, su carga de trabajo se ajusta a los ECTS planificados, son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios, y la oferta cubre la demanda del alumnado. La gestión de las prácticas se organiza mediante la herramienta informática GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas). La valoración de la gestión de las prácticas externas es globalmente positiva, y así se refleja tanto en los resultados de las encuestas al estudiantado como en la audiencia a estudiantes, otorgándole en las encuestas del curso 2021/22 un 8,8.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El grupo de estudiantes de cada curso se divide en dos grupos (uno de mañana y otro de tarde). Los diferentes colectivos muestran su satisfacción con el número de estudiantes por aula. Así, en las encuestas del curso 2021/22 los estudiantes lo evaluaron con un 8,3, los egresados con un 9,2 y los profesores con un 8,4. Se aplican correctamente la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias.

Existe una Comisión Académica del Grado que se reúne periódicamente, cuyos miembros son adecuados, con representación de todos los colectivos, y que formaliza sus reuniones en actas. Además, existen otros niveles de coordinación: Coordinador de Grado, Comisiones de coordinación de grupos de asignaturas, Comisiones de cada asignatura (en el caso de asignaturas con más de un profesor) y la Comisión de Planificación Docente (a nivel Facultad). Pese a estas estructuras, la coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) y vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) admiten margen de mejora en cuanto a su efectividad, en especial en lo relativo a la revisión de las guías docentes y los sistemas de evaluación.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes no se consulta directamente por la coordinación. En los datos de satisfacción del curso 2021/22, los estudiantes valoran con un 7 la organización y no solapamiento de los contenidos. La satisfacción del profesorado con la coordinación de la titulación es de 6,3 puntos, siendo el segundo ítem menor puntuado de la encuesta.

En el anterior proceso de Renovación de la acreditación de 2016 se recomendó adoptar medidas para mejorar la coordinación docente. En el Informe final de seguimiento, emitido en febrero de 2023, se indicó que la recomendación se consideraba parcialmente atendida ya que, aunque la Universidad aseguró que había adoptado medidas para mejorar la coordinación docente, no aportó evidencias. Tras la presente evaluación, aunque se han presentado actas de reunión de los diferentes sistemas de coordinación, se sigue recomendando un análisis profundo que implique una mejora en la coordinación, ya que toda la estructura de comisiones diversas solo ha incrementado la burocracia, sin conseguir resultados adecuados en la mejora de la coordinación.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera adecuada. El título cuenta con una Comisión de Prácticum, que se encarga de la coordinación de la asignatura. Los estudiantes valoran con un 9 la atención de los tutores de prácticas (encuesta del curso 2021/22).

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación, estando siempre por debajo de los máximos establecidos (100 plazas). La tendencia en el acceso de alumnado va a la baja en los últimos años puesto que ha pasado de 89 matriculados en el curso 2020/21 a 65 en el 2021/22 y, finalmente, a 78 en el 2022/23.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe una página web con toda la información relevante del título. Dicha web está actualizada y bien estructurada, y los enlaces, en general, funcionan correctamente.

Entre la información a disposición de los posibles estudiantes se incluye: la correcta denominación del título; información sobre el perfil recomendado de ingreso; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el idioma; modalidad de impartición; el centro y la universidad responsable; plazas ofertadas; y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Todo ello acorde a la Memoria Verificada. Hay un enlace a "Acceso y admisión", pero remite a la página principal.

Se publican todas las guías docentes, excepto Prácticas Externas y TFG. Hay algunas asignaturas en las que hay publicadas dos guías docentes, una para el grupo A y otra para el grupo B.

Son públicos los horarios y el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes), así como la información sobre recursos, instalaciones y servicios, y un díptico de la titulación con el plan de estudios, los conocimientos que se adquieren y las salidas profesionales.

Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Se incluye un cuadro con el resumen de la categoría, número de doctores, sexenios y quinquenios, así como un listado de todo el profesorado, con enlace a su CV. En otro apartado aparece información del coordinador del título y un enlace a un listado de los coordinadores de asignaturas.

En un apartado específico se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo listado de centros, proceso de asignación, listado de tutores, normativa, información de GIPE y fechas de entrega.

También en un apartado específico, se publica información sobre el TFG, donde se incluye información sobre la normativa general (a nivel Facultad), criterios de evaluación, normativa y calendario de entrega, y listado de tutores.

Se dispone de información sobre Calidad, en un apartado denominado "Sistema de calidad", con datos sobre el SGIC del grado (composición y funciones), encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, enlace al RUCT y a las Memorias verificadas, informes de seguimiento interno y externo, y formulario de quejas, reclamaciones o sugerencias, y procedimiento de actuación.

Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados, salidas profesionales y encuestas de satisfacción de los egresados.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 se obtuvo una C en este criterio, recomendando aportar información en la web y corregir errores en enlaces, así como revisar y completar la información recogida en las guías docentes. En el Informe de seguimiento de 2022, se comprobó que se habían subsanado las recomendaciones, pasando a una B en este criterio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe una Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación. En esta Comisión, presidida por el Decano de la Facultad, hay representación de todos los grupos de interés y se reúnen periódicamente, con actas que lo demuestran. En dichas actas se refleja de forma muy escueta el desarrollo de la sesión y los acuerdos adoptados.

Se realizan memorias de seguimiento anuales donde se analizan aspectos como la coordinación del título, el personal académico, el funcionamiento de las quejas y sugerencias, los indicadores de resultados, las encuestas de satisfacción, las fortalezas y debilidades del título, propuestas de mejora y posibles modificaciones del plan de estudios. La última memoria publicada en la web es del curso 2017/18.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. La Oficina para la Calidad de la UCM es la encargada de gestionar las encuestas a los diferentes colectivos. Se recoge información de: estudiantes (con el título, las prácticas externas y la movilidad) y egresados; profesorado y PAS (este último colectivo, a nivel Facultad). Sin embargo, la participación es baja, especialmente en el caso de los egresados y el PAS. Así, en el curso 2021/22 se obtuvieron 36 respuestas de estudiantes (14,2%); 6 respuestas de egresados (14%); 12 respuestas del profesorado (no se indica población general ni por tanto porcentaje de respuesta); y 2 respuestas del PAS (8%). En el curso 2022/23 se aumentaron las respuestas del PAS, de forma que respondió el 29,2% del PAS (7 respuestas) y de los egresados, respondiendo el 20,9% (9 respuestas). En el caso de los

estudiantes y el profesorado, los porcentajes de respuesta fueron similares a los del curso anterior. No hay encuestas a empleadores y/o tutores de empresa, por lo que se recomienda dirigir actuaciones para obtener estos datos. La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Docentia). La Facultad cuenta con un sistema de quejas y sugerencias (procedimiento formal) a través de un buzón en la web, y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. El porcentaje de doctores es del 76%, dentro de los cuales está acreditado en torno al 82%. El porcentaje de profesorado permanente es del 58,9%.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 2). El número de sexenios que posee el profesorado del título es de 64. Se evidencia la participación de 19 profesores en proyectos de innovación.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado.

La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es positiva. En el curso 2021/22 participaron 9 de los profesores adscritos al título, siendo todas las evaluaciones positivas.

La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías es adecuada.

La satisfacción con la labor docente del profesorado por parte de los alumnos es moderadamente positiva, valorándolo con un 6,8 (curso 2021/22). En la audiencia con los estudiantes también corroboran esta satisfacción, destacando además su cercanía e implicación con el estudiante.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, común a la Facultad, es suficiente y adecuado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia del título.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se consideran suficientes y adecuadas. La UCM dispone de una Oficina de Prácticas y Empleo, dependiente del Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento. Se ofrece una amplia oferta de cursos orientados a estudiantes y graduados de la UCM. La misma oficina también gestiona un Portal de empleo, que actúa como mediador entre los estudiantes y graduados de la UCM y diversas entidades demandantes. Igualmente, el título ofrece diferentes iniciativas para fomentar la empleabilidad como, por ejemplo, un Servicio de Información sobre Empleo en la Facultad a modo de bolsa de trabajo. Igualmente, existen relaciones con las principales asociaciones profesionales del ámbito y se han celebrado dos jornadas de empleabilidad.

Los estudiantes cuentan con programas de movilidad a su alcance. Se ofrece toda la información detallada en la web de la universidad. En la audiencia con los estudiantes, manifiestan cierto descontento con la oferta de destinos, así como percibir poca motivación para completar el proceso de solicitud. La media de estudiantes del título que se acogen a programas de movilidad son 2 ó 3 por curso académico.

La satisfacción con el personal de apoyo y los servicios ofrecidos de los diferentes colectivos implicados es adecuada. En las encuestas de satisfacción del curso 2021/22, el profesorado califica con un 8,4 el ítem "recursos administrativos suficientes", con

un 8,5 la atención ofrecida por el PAS, y con un 7,8 el apoyo técnico y logístico. En la encuesta realizada al PAS en el curso 2022/23 (en el curso 2021/22 la muestra no era representativa, como se indicó anteriormente), se valoró con un 5,7 el tamaño de la plantilla existente y con un 7,6 la adecuación de conocimientos y habilidades de trabajo.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Las aulas tienen capacidad suficiente y destacan los medios tecnológicos e informativos a disposición del alumnado. La biblioteca de este centro y la de la Universidad Complutense en su conjunto ofrecen colecciones completas y actualizadas y ofrecen servicios de calidad tanto para profesores como para estudiantes. No existen barreras arquitectónicas.

Los estudiantes, en el curso 2021/22, valoran con un 7,9 los recursos y medios. Los profesores valoran con un 8,8 las aulas para las clases teóricas, con un 8,3 las aulas para la docencia práctica y con un 7,8 los fondos de la biblioteca.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores. Los profesores lo valoran con una media de 8,6.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura incluidos en la Memoria Verificada contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del MECES. Sin embargo y como ya se ha señalado anteriormente, los sistemas de evaluación empleados no se corresponden, en general, de manera fehaciente con los que aparecen en la citada Memoria, además de utilizar diferentes criterios según el grupo de una misma asignatura. Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, demuestra que la mayoría se sitúa en valores del 95-100%. Globalmente, la tasa de éxito es del 90,9%.

En el caso de prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Todos los estudiantes cuentan con un contrato de prácticas previo a su inicio, que regula sus funciones y obligaciones. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas. El porcentaje de alumnos que superan la asignatura del total de matriculados es del 100%, con una tasa de éxito del 100%. No existe una rúbrica de evaluación para el profesorado ni un formulario para la evaluación por parte de los tutores profesionales. El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas en las encuestas generales de satisfacción (curso 2021/22) es alto: 8,8, valorando con un 7,3 la utilidad percibida para la empleabilidad.

El desarrollo del TFG es conforme a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El alumno tiene disponibles diferentes documentos en la web con todos los detalles sobre el desarrollo del TFG: normativa general de la Facultad sobre TFG, calendario de entrega, criterios de evaluación, etc. Los sistemas de evaluación de TFG se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 2 del MECES. El porcentaje de alumnos que superan la asignatura del total de matriculados es del 95,8%, con una tasa de éxito del 100%. En la audiencia con los responsables del título, se indica que, en este curso académico, la Universidad ha publicado una nueva normativa sobre TFG que recoge la defensa pública obligatoria. Será necesario comprobar su aplicación en futuros procesos de evaluación.

La evolución de las tasas de cobertura, rendimiento, eficiencia y éxito ha sido adecuada y coherente al ámbito temático del título y se ajusta dentro de las previsiones de la Memoria de Verificación. Así, la tasa de eficiencia fijada en la Memoria es del 86,8%, y se ha situado sobre el 90% en los últimos años (la última cifra disponible, correspondiente al curso 2021/22, se sitúa en un 91,8%). La tasa de éxito se encuentra estabilizada en torno al 90% en los últimos cursos académicos. La tasa de rendimiento del título se encuentra estabilizada en los dos últimos cursos académicos; así, en el último curso con datos disponibles fue del 78,1%. Sin embargo, las tasas de abandono y graduación distan de lo comprometido en la Memoria. En el caso del abandono, en la Memoria se indica que no se superará el 12,8%, y en los tres últimos cursos académicos ha sido de 35,2%, 33,7% y 31,7%. La tasa de graduación no ha alcanzado en los últimos años el 56,8% comprometido en la Memoria, situándose entre el 35,9% y el 46,4%. En la audiencia con los responsables manifiestan estar en desacuerdo con estos datos, ofrecidos por el Vicerrectorado de Calidad, e indican que una posible explicación sea que han mezclado datos con alumnos del antiguo plan de estudios. En la

anterior Renovación de la acreditación se recomendó analizar los datos de abandono y rendimiento y adoptar medidas para corregir sus desviaciones respecto a los valores esperados, obteniendo una C en el criterio de "Indicadores de rendimiento y satisfacción". En el Informe de seguimiento publicado en 2023, se mantiene dicha valoración, alegando que la Universidad es consciente de la situación, que achaca al poco conocimiento que existe en la sociedad sobre estos estudios, así como a su poca visibilidad, pero no informa sobre la implantación de medidas para su subsanación. En la actualidad, se sigue recomendando tomar las medidas necesarias para cumplir con las tasas comprometidas en la Memoria Verificada en cuanto a abandono y graduación.

A tenor de las encuestas, la satisfacción de los diferentes colectivos implicados es adecuada. El nivel de satisfacción del estudiantado con la titulación se mueve en valoraciones entre 7 y 8. Algo más alto es su nivel de satisfacción con las prácticas externas, entre 8 y 9 en los tres cursos académicos. En el curso 2021/22, los alumnos valoran con una media de 7,7 haber alcanzado los objetivos propuestos, con un 8,2 la integración de teoría y práctica y con un 7,4 las competencias de la titulación. Los valores más bajos se sitúan en los ítems referidos a seguir en la misma titulación (valorándolo con un 6,3) y repetir titulación (valorándolo con un 6,9). Los profesores valoran con un 7,4 el ítem "recomendar la titulación" y con un 8,3 "repetir docencia en la titulación". Los valores más bajos son los referidos a la satisfacción con el alumnado, valorando con un 6,4 el compromiso del alumnado y con un 6,5 el nivel de trabajo. Los egresados valoran con un 8,8 las expectativas y la satisfacción con la titulación y con un 8,5 recomendar la titulación o repetirla.

En la encuesta del curso 2022/23, el PAS valora con un 7,4 recomendar estudiar en la UCM, y con un 8 repetir como PAS en la UCM. Su satisfacción general con la UCM es de 6,1.

La universidad, a través del Vicerrectorado de Calidad UCM, cuenta con un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral y obtiene indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigador, si bien los datos no son representativos, ya que la tasa de respuesta se sitúa en el 18,4% (para el curso 2021/22). Los valores e indicadores de inserción laboral son adecuados. La tasa de inserción laboral era de 66,7%, aunque la mayoría con contrato temporal o de formación en prácticas. Además, los egresados valoran con una media de 5,2 el ítem referido a la adecuación del empleo a la capacitación. La media de meses en encontrar el primer empleo es de 11,5. Finalmente, los egresados muestran una satisfacción de 6,5 sobre su empleo actual.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda continuar revisando el plan de estudios para adaptarlo a la realidad profesional y del mercado.
- 2.- Se recomienda mejorar la eficacia de los mecanismos de coordinación docente de un modo que redunde también en una mayor satisfacción por parte del claustro que imparte docencia en este grado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda elaborar rúbricas para la evaluación de las prácticas externas por parte del profesorado y de los tutores profesionales.
- 2.- Se recomienda implantar medidas para reducir las tasas de abandono el título y aumentar las de graduación.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe completar, homogeneizar y ajustar las guías docentes a la información comprometida en la Memoria Verificada.
- 2.- Se deben crear las guías docentes de las asignaturas Prácticas externas y Trabajo fin de grado.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se acepta el Plan de mejora, sin embargo se debe hacer especial hincapié en la necesidad de la elaboración de las guías docentes, previa coordinación entre el profesorado. Este aspecto será objeto de evaluación en el siguiente seguimiento especial.

Se sugiere que en dicho Plan se considere la fecha de finalización de esta acción 1.1 (homogeneizar y ajustar guías) al 30 de junio de 2024, con el fin de comenzar el curso próximo con las guías elaboradas.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
